

SOY MEXICANO (A) Y NO CUENTO CON SEGURO SOCIAL, ¿CÓMO PUEDO BENEFICIARME DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PAÍS?

No es necesario contar con seguro social para hacer uso de los servicios de salud pública de México. La Ley del Seguro Social, desde su reforma en el año 2015, estipula que toda persona cuya vida o integridad física esté en riesgo, tiene el derecho de ser atendida en las instituciones de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

¿Qué necesito para ser atendido en el IMSS?



Sólo necesitas presentar una identificación oficial vigente y, de ser posible, tu cartilla nacional de salud.

¡Ojo!

Los servicios del IMSS no son gratuitos para las personas que no cuentan con seguro social. Si tú no eres derechohabiente, tendrás que pagar por las atenciones médicas de este instituto. A continuación, te mostramos los costos de sólo algunos de los servicios que puedes solicitar:

Servicio	Costo
Consulta de medicina familiar	\$ 733
Consulta dental	\$ 739
Atención de urgencias	\$ 562
Curaciones	\$ 733
Traslado de ambulancia	\$ 351

